



DEL DIRECTOR
OFICINA DEL CENSO de los EE.UU.

El año pasado, su hogar fue uno de los seleccionados por la Oficina del Censo de los EE.UU. para la Encuesta Continua de Población. Esta encuesta provee las cifras oficiales que el gobierno publica mensualmente con respecto al empleo y el desempleo.

Ha llegado el momento de incluir su vivienda nuevamente en la encuesta; la razón por la cual regresamos a esta vivienda es para determinar los cambios que han ocurrido en el empleo, el tamaño familiar, la matrícula escolar y otros temas de importancia. Aún cuando usted se haya mudado a esta vivienda después de nuestra última visita, es necesario que obtengamos información acerca de su hogar y que lo entrevistemos a usted varias veces durante el transcurso de unos meses. Un entrevistador de la Oficina del Censo, quien le mostrará su identificación oficial, le visitará en el transcurso de la próxima semana.

Queremos recordarle que recogemos esta información a solicitud de la Oficina de Estadísticas Laborales, para proveer estadísticas actuales sobre el número de personas empleadas y desempleadas, y otros datos relacionados. Estamos realizando esta encuesta con la autoridad que nos concede el Título 13 del Código de Ley de los Estados Unidos, Secciones 8(b), 141, y 182; y el Título 29, del Código de ley de los Estados Unidos, Sección 2. La Sección 9 de esta ley exige que mantengamos toda la información respecto a usted y a su hogar en absoluto secreto. Podemos utilizar la información para fines estadísticos únicamente y de tal manera que nadie pueda identificarlo a usted individualmente. Cualquier empleado de la Oficina del Censo que viole lo estipulado en la ley estará sujeto a una multa de hasta \$250,000, una sentencia de cárcel no mayor de 5 años o ambas penas.

Debido a que ésta es una encuesta por muestreo, sus respuestas no sólo lo representan a usted y a su hogar, sino también cientos de hogares como el suyo. Por esta razón, su continua participación en esta encuesta voluntaria es sumamente importante para garantizar la integridad y exactitud de los resultados finales. Aunque no se imponen multas por dejar de contestar alguna pregunta, cada pregunta sin respuesta disminuye considerablemente la exactitud de los datos finales. Su cooperación continua al respecto será considerada como un servicio especial que usted le presta a nuestro país.

Al dorso de esta carta encontrará usted las respuestas a algunas de las preguntas que se hacen con más frecuencia acerca de esta encuesta.

Gracias por su cooperación.

Atentamente,

John H. Thompson

Encuesta Continua de Población (CPS) – Preguntas que Nos Hacen con Frecuencia

¿Quién usa esta información? En un país tan grande como el nuestro y que cambia tan rápidamente entre censos decenales, el gobierno, el comercio y otros grupos necesitan datos actualizados para poder planificar programas adecuados y efectivos. Es importante saber cuántas personas están empleadas o desempleadas (para ayudar a dirigir programas que podrían contribuir a una expansión de la economía y crear nuevos empleos), cuántos niños asistirán a la escuela (para planear el número de escuelas y el número adecuado de maestros que será necesario adiestrar), cuántas nuevas familias se están formando (para planear el número adecuado de viviendas a fin de satisfacer las necesidades de estas familias) y así sucesivamente. En ocasiones, es posible que combinemos la información obtenida de la Encuesta Continua de Población con información obtenida de otras dependencias del gobierno a fin de proveer una serie completa de estadísticas sumarias sobre el empleo, los ingresos y la participación de la población en varios programas del gobierno. La Encuesta Continua de Población es una de las fuentes de información más importantes y oportunas que se utilizan para hacer estos planes.

¿Cómo fui elegido para esta encuesta? En realidad, elegimos la dirección postal donde usted vive y no a usted personalmente para esta encuesta. Las direcciones postales son elegidas científicamente para representar los hogares en Estados Unidos. Cada mes alrededor de 59,000 hogares son elegidos para ser entrevistados. Si usted se muda a otro lugar mientras su vivienda todavía forma parte de la encuesta, entrevistaremos a la familia que se muda a esta dirección.

¿Cuántas veces me entrevistarán y cuánto durará cada entrevista? Nuestros representantes entrevistan a los ocupantes de las viviendas seleccionadas por espacio de 8 meses – en 4 meses consecutivos durante un año y en los mismos 4 meses del año siguiente. Nuestros representantes entrevistaron a este hogar cuatro veces el año pasado y debemos realizar cuatro entrevistas más en esta dirección. Además, durante uno de los 8 meses, entrevistamos a algunos hogares dos veces para asegurar la confiabilidad de nuestras estadísticas y verificar que nuestros representantes están haciendo el mejor trabajo posible. De vez en cuando, le pedimos a algunos hogares que participen en otras encuestas después que hayan completado las entrevistas relacionadas con la encuesta CPS. Como promedio, toma entre 10 y 15 minutos completar una entrevista. Su entrevista puede durar algunos minutos más o algunos minutos menos, dependiendo de factores tales como el número de adultos que hay en su hogar o el tipo de preguntas que hagamos en un mes dado. Envíe sus comentarios referentes a este “burden” a: Demo Survey Comments 0607-0049, U.S. Census Bureau, 4600 Silver Hill Road, ADDP-8H590, Washington, DC 20233. Puede mandar sus comentarios por correo electrónico a: DEMO.PAPERWORK@census.gov; use “Demo Survey Comments 0607-0049” como el sujeto.

¿Qué protección tengo? ¿Está esta encuesta autorizada por ley? Por ley (Título 13, Código de Ley de los Estados Unidos, Sección 9), toda la información suministrada por individuos a la Oficina del Censo se mantiene en absoluto secreto. El Título 29, Código de Ley de los Estados Unidos, Secciones 8(b), 141, y 182; y el Título 29, del Código de ley de los Estados Unidos, Sección 2 autorizan la recolección de la mayor parte de los datos solicitados en esta encuesta. En ciertos meses, la encuesta puede contener preguntas autorizadas por leyes diferentes a las mencionadas; el entrevistador que visite su hogar puede darle información adicional sobre la autoridad legal que tenemos para realizar cualquier parte de la encuesta. El número de control que la Oficina de Administración y Presupuesto le ha asignado a esta encuesta es el 0607-0049. Sin este número, no podríamos realizar la encuesta. Para asegurar la protección de su información, las computadoras portátiles que usamos para recolectar sus datos necesitan una contraseña y todas sus respuestas son codificadas automáticamente.

¿Por qué me incluyen a mí? Estoy retirado. Algunas personas retiradas creen que sus actividades no son importantes para este tipo de encuesta y se preguntan por qué las incluimos. Para lograr una muestra exacta de la población total, es necesario incluir a personas de todas las edades. Nuestra experiencia entrevistando a personas retiradas nos ha demostrado que muchas de ellas forman parte de la fuerza laboral, ya que trabajan jornada parcial o están buscando trabajo. Esta información, junto con datos sobre otros temas tales como: ingresos, salud y vivienda, nos ayudan a medir la condición económica de la población envejeciente en su totalidad.